

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Cabrejas Santos, Maestro nacional, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que por silencio administrativo haya recaído a escritos de 21 de julio de 1967 y 12 de julio de 1969 solicitando reconocimiento de tiempo de servicios; pleito al que ha correspondido el número general 15.240 y el 346 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de septiembre de 1970.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.116-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 14 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor De Gandarillas Carmona, sobre secuestro y posesión interina de la finca que se describirá, contra don Alfonso Menárguez Oliva y doña Micaela Salomón Durán, en reclamación de un préstamo hipotecario, en los que, y por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 50.000 pesetas, por la finca que se reseñará y que es objeto de este procedimiento, propiedad de la parte demandada, y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, 1, primero, se ha señalado el día 28 de octubre próximo, a las doce de su mañana, cuya subasta se ajustará a las reglas siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta el indicado de 50.000 pesetas por la finca que se reseñará.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo fijado.

4.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán a disposición de los licitadores para su examen en la

Secretaría de este Juzgado, y deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

«Finca en Madrid, Calle Doce de Octubre, número 48. Finca 16 de la escritura de división, única de la demanda.

Piso tercero, letra C. Se halla situado en la quinta planta del edificio, contando la de sótano; tiene su entrada frente a la escalera, a la derecha del descansillo; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio, que ocupan una superficie de 59,15 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con el patio del testero y terrenos del ferrocarril Madrid-Aragón; por la izquierda, con el piso tercero, letra B, y patio lateral izquierdo; por el frente, con el descansillo de la escalera; el piso tercero, letra D, y el patio del testero, y por el fondo, con finca número 32 de la calle Doce de Octubre y chimenea de ventilación.

Tiene tres huecos al patio del testero y dos al patio lateral izquierdo.

La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble es del 3.198 por 100.

Inscrita la distribución de hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 1.371, libro 531, folio 185, finca número 14.371, inscripción segunda.»

Dado en Madrid, a 15 de septiembre de 1970.—El Secretario.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—3.149-1.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña Vicenta Torregrosa Bevilá, hoy sus herederos o causahabientes, para la efectividad de un crédito hipotecario de 10.000 pesetas, con garantía en la siguiente:

En San Vicente del Raspeig (Alicante). Una casa señalada con el número 15 de policía de la calle de Lillo Juan, del pueblo de San Vicente del Raspeig, compuesta de planta baja, con corral, patio cercado y cuadra, que mide 9,90 metros de fachada por 16 de fondo; en conjunto, 148,40 metros cuadrados o lo que haya dentro de su cercado. Lindante: por la izquierda saliendo, Juan Barberá; derecha, Teresa Bevilá Pastor, y espalda, Vicente Marhuenda.»

En dichos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, y en el de igual clase de Alicante, citando por el presente a los herederos

o causahabientes aludidos para que el día 28 de octubre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones, no sólo para que tengan conocimiento de ella, sino para que puedan obtener su suspensión previo pago de su débito:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 24.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y los licitadores deberán consignar en efectivo metálico el 10 por 100. Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al remate.

Segunda.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a otros, y las cargas y gravámenes preferentes y anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a 16 de septiembre de 1970.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario.—3.146-1.

*

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 14 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio, bajo la referencia número 177/70, a instancia de don Cipriano y doña Carmen Márquez Pérez, pretendiendo inscribir la finca que luego se describirá, con una superficie de 406,31 metros cuadrados; llamándose por el presente a don Luis Márquez Pérez, quien tuvo su último domicilio conocido en Santafé (Granada), anejo de Jau, y hoy en ignorado paradero, para que pueda comparecer ante este Juzgado —General Castaños, número 1, Madrid— a alegar lo que a su derecho convenga dentro del término de diez días.

Que la finca objeto del referido expediente se describe como sigue: «Urbana, señalada con el número 15 de la calle de Caramuel, por donde tiene su entrada, con vuelta a la del Cardenal Mendoza, por donde corresponde el número 30, hoy 32, barrio de Colmenares, Distrito Municipal de La Latina, de Madrid, que consta de dos plantas, destinadas la primera a garaje y taller y la principal a vivienda con nueve habitaciones. Que el solar sobre el que está construida tiene forma de cuadrilátero, y linda: al Oeste o frente, con la calle Caramuel; Sur o derecha, entrando, con la calle del Cardenal Mendoza; al Norte o izquierda, con casa de don Mariano Martín, y al Este o espalda, con solar de don Federico Emilio, Barón de Erlanger, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al número 5.850 del tomo 1.254, libro 192 de la Sección 3.ª, folio 110, con una superficie de 268,210 metros cuadrados.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pongo el presente en Madrid, a 18 de septiembre de 1970.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—3.747-C.

Don Federico Mariscal de Gante, y Pedro-Balmonte, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Enrique del Pozo Prieto, contra doña Alberta Foncillas Solano y don Manuel Sallinas Moreno, para la efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en subasta pública, por primera vez y término de veinte días hábiles, las siguientes fincas:

Parcela de terreno o solar en término municipal de Vallecas, en el Camino de Yesceros, señalado con el número 2 duplicado provisional, de la calle Letra D, de la Nueva Barriada hacia el Barrio de Pizarro. Ocupa una superficie de 110 metros 28 decímetros cuadrados, y linda: Norte, en línea de 10,35 metros, con doña Juana Richard; al Sur, en línea de 2,65 metros, con resto de la finca de esa caudal; al Sur, en línea de 20 metros, con finca de doña Valentina Ruiz Pla (hoy herederos) y don Alejandro Sanguino Muñoz, y al Oeste, en línea de 2,37 metros, con don Manuel Laguna.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, tomo 283, folio 38, finca número 14.836, inscripción 1.ª

Casa de planta baja en Vallecas, en el Camino de Yesceros, a la izquierda, hacia Madrid, señalada actualmente con el número 2, duplicado provisional, de la calle Letra D, de la Nueva Barriada, hacia el Barrio de Pizarro. Consta de planta baja, distribuida en varias habitaciones y corral, y linda: Por frente o fachada, al Este, en línea de 7,35 metros, con la calle Letra D, hoy Peña de la Atalaya; al Sur, en línea de nueve sesenta y cinco metros, con terrenos de este caudal; al Oeste, en línea de 7,35 metros, con iguales terrenos, y al Norte, en línea de 9,65 metros, con doña Juana Richard. Ocupa una superficie de 70,92 metros cuadrados. Tiene un pequeño patio.

Inscrita en igual Registro y tomo que la anterior, folio 41, finca número 14.838, inscripción 1.ª

Como consecuencia de dos segregaciones, la finca descrita en el apartado primero ha quedado con la siguiente descripción:

Urbana: Parcela de terreno o solar en Vallecas, en el Camino de Yesceros, señalada con el número 2 duplicado provisional, de la calle Letra D, de la Nueva Barriada, hacia el Barrio de Pizarro. Ocupa una superficie de 55,635 metros cuadrados, ocupando sus mismos linderos, excepto por el Sur, que linda ahora, en línea de 5,50 metros, con don Alejandro Sanguino, y el Oeste, que linda en la actualidad con don Saturnino Albarracín Lucas.

El remate tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta 150.000 pesetas para la primera finca y 300.000 pesetas para la segunda, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una

cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1970.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—3.158-3.

MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 374 de 1969, se sigue ante este Juzgado, a instancia del Procurador don Juan Lozano Campos, en nombre y representación de don Mariano Ruiz Puna Campisano, vecino de esta, contra don José María Cárcel, domiciliado en Alquerías, Rincón de Almodóvar, en reclamación de 150.000 pesetas de principal del préstamo hipotecario, y 50.000 pesetas más, para costas y gastos, he acordado, a solicitud de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

Un trozo de tierra riego del azarbe de Beniel, situado en el término municipal de Murcia, partido de Alquerías, que tiene de cada 6 tabullas 2 ochavas y 11 brazas, equivalentes a 70 áreas 38 centiáreas, que linda: Norte, Fulgencio Navarro; Levante, con las de José María Nicolás; Sur, azarbe de Beniel, y Oeste, las de don Diego don Francisco y doña María María Fuentes. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad II de esta capital, libro 13, sección tercera, folio 238 vuelto, finca 1.198, inscripción segunda.

Dicha finca fue valorada para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca en 300.000 pesetas.

Y para que tenga lugar dicho acto, se ha señalado el día 30 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de cedor el remate a un tercero; y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Murcia a 11 de agosto de 1970. El Juez.—El Secretario.—3.108-3

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquina, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Joaquín Aliaga Puyo, representado por el Procurador don Francisco Villar, contra don José Alcázar Vallente y doña María Jesús Peraltá Latorre, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca:

Edificio en el Monte de Zaragoza, partida de Garrapinillos, compuesta de dos naves industriales que forman un solo cuerpo de edificio y miden en junto 512,52 metros, valorada en 1.500.000 pesetas, y que se describe en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de 10 de abril y 8 del mismo mes de 1970.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de octubre próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dichos edictos contenidas.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1970.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquina.—El Secretario.—9.764-C.

REQUISITORIAS

Bajo procedimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

ALMANZA LOBO, Esperanza; de dieciséis años, soltera, hija de José y de Ana, vecina de Rociana, en calle General Yagüe, conocida por «la Latera», natural de Puebla de Guzmán; procesada en causa 65 de 1969 por escándalo público y estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palma del Condado.—(3.161.)

ARNALDO FERNANDEZ, María del Pilar; de veintitrés años, soltera, estudiante, hija de Celadonio y de Elvira, natural y vecina de Oviedo, habiendo tenido su último domicilio en 2.ª Travesía Ramiro Primero 12; encartada en diligencias preparatorias número 80 de 1970 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(3.179.)

PINERO HERRERO, José; natural de Revellinos de Campos (Zamora), nacido el 27 de mayo de 1945, casado, labrador, hijo de Luciano y de Tomasa, el cual tuvo su último domicilio en la Granja Tordable término de Villamando; inculcado en diligencias previas número 118 de 1970 por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lerma.—(3.178.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Juzgado de Instrucción de Almazán (Soria).

Por el presente y en cumplimiento del auto de fecha veintidós de los corrientes, dictado en el sumario número 28 de 1970 que se sigue en este Juzgado por robo con fractura en cerradura, se notifica, cita y emplaza a Georges Daniel Le Roy, natural de París, nacido el 10 de julio de 1928 y domiciliado en 16, Rue Emile Duclaux de París, 15, sin domicilio conocido en España, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación, a fin de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Almazán a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción accidental.—El Secretario judicial.—(3.177.)